



Poder Judicial de la Nación
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial
SALA D

Anexo I - Acordada 40/2004.-

TASAS JUDICIALES LEY N° 23.898

CERTIFICADO DE DEUDA N°

CERTIFICO: Teniendo a la vista los autos caratulados SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A. S/ ORGANISMOS EXTERNOS (Expte. N° 213/2018, Expte. Administrativo N° 84131/2014), que tramitan ante la Sala "D" de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso of. 303, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que la parte ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A. adeuda la suma de PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CINCO CON CERO CUATRO CENTAVOS (\$ 214.505,04) conforme al siguiente detalle:

Tasa Judicial Art. 9 inc. h) según auto del 15.5.2024	\$ 4.776,71
Multa art. 11, según auto del 24.9.2024	\$ 2.388,35
Total a valores del 24.9.2024	\$ 7.165,06
Intereses art. 11. 23.10.2025	\$ 3.339,98
Astreintes aplicadas en auto del 31.10.2024	\$ 204.000
TOTAL a la fecha 23.10.2025	\$ 214.505,04

Razón Social: ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO LIDERAR S.A.



